



Fundamental asegurar ingresos para reformas en favor de las mujeres

Red SEMlac 19 de Agosto de 2024 ● Comentarios Guardar



México, agosto (SEMLac).- La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra Castillo, consideró fundamental que en el Paquete Económico 2025 se asegure que México cuente con los ingresos que garanticen los presupuestos que requieren las reformas legislativas pendientes en favor de las mujeres, y que tienen impacto presupuestal.

"Tenemos que asegurar que México tenga los ingresos para poder tener los egresos y hacer frente a estas demandas sociales para las mujeres", subrayó la diputada presidenta durante la reunión que sostuvo con legisladoras e integrantes de la organización "Colectiva de Mujeres 50+1", para abordar los pendientes que formarán parte de la agenda de la próxima legislatura en pro de las mujeres y niñas.

"Tenemos que luchar para que haya presupuestos, y para eso nos vamos a abocar, ahora en septiembre, y en el plazo perentorio que tenemos a noviembre, para conocer, discutir y, en su caso, aprobar el paquete fiscal y el Presupuesto de Egresos de la Federación, y asegurar que, para poder tener una erogación, una salida presupuestal, también podemos generar un ingreso. Eso se va a discutir aquí en la Cámara y vamos a estar muy activas", abundó.



"Acuérdense que una iniciativa sin presupuesto es una iniciativa que puede ser letra muerta", agregó.

Al hacer un balance de los trabajos y reformas aprobadas en pro de niñas y mujeres, Guerra Castillo resaltó las modificaciones realizadas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para reconocer como delitos a la violencia vicaria y la violencia sexual en espacios públicos.

Asimismo, las reformas para el fortalecimiento de la reglamentación y organización de los Centros de Justicia para las Mujeres, la eliminación de los programas educativos de los materiales que hacían apología de la violencia contra las mujeres, la inclusión de la educación con perspectiva de género en los planes y programas de estudio, y la mejora de la coordinación de las autoridades en materia de alertas de género.

Además, la creación del Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, la eliminación del IVA a los productos de higiene menstrual, la integración de la perspectiva de género en la política fiscal y la reforma constitucional conocida como "Ley 3 de 3 contra la violencia", cuya adopción en algunas entidades federativas aún está pendiente.